



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 001

Fecha: 17/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2018 00698	Ordinario	JULIAN - MAZO BEDOYA	SURCOLOMBIANA DE SEGURIDAD LTDA - SOURCOSE	Auto reconoce personería apoderada ejecutante.	16/01/2023	
1700141 05001 2019 00168	Ordinario	CARLOS ARTURO - ECHEVERRI AGUIRRE	360 GRADOS SEGURIDAD LTDA	Auto requiere parte EJECUTANTE para que remita aviso citatorio.	16/01/2023	
1700141 05001 2021 00866	Ordinario	EDGAR MAURICIO- RIOS GARCIA	SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE S.A.	Auto termina proceso por desistimiento	16/01/2023	
1700141 05001 2022 00003	Ordinario	CARMEN JOHANA - JARAMILLO ARROYAVE	COLPENSIONES	Auto dispone obedecer superior aprueba liquidación de costas y dispone ARCHIVO.	16/01/2023	
1700141 05001 2022 00059	Ordinario	BTEX S.A.S.	MEDIMAS EPS	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA.	16/01/2023	
1700141 05001 2022 00272	Ordinario	BTEX S.A.S.	CAFESALUD ESP SA	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA.	16/01/2023	
1700141 05001 2022 01177	Ejecutivo	PORVENIR SA	CARLOS ENRIQUE - ARANGO MARULANDA	Auto rechaza demanda por competencia. Dispone remitir a Oficina Judicial de Bogotá para reparto entre jueces laborales municipales de esa ciudad.	16/01/2023	
1700141 05001 2022 01180	Ejecutivo	PORVENIR SA	ALIMENTARNOS S.A.S	Auto rechaza demanda por competencia. Dispone remitir a Oficina Judicial de Bogotá para reparto entre jueces laborales municipales de esa ciudad.	16/01/2023	
1700141 05001 2022 01181	Ordinario	PORVENIR SA	OPEN PLAINS INVESTMENTS SAS	Auto rechaza demanda por competencia. Dispone remitir a Oficina Judicial de Bogotá para reparto entre jueces laborales municipales de esa ciudad.	16/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2022 01182	Ejecutivo	PORVENIR SA	CONFAMILIARES CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	Auto rechaza demanda por competencia. Dispone remitir a Oficina Judicial de Bogotá para reparto entre jueces laborales municipales de esa ciudad.	16/01/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA17/01/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA ARISTIZABAL NARVAEZ
SECRETARIO